AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

PROPOSTA D'ACORD

UNITAT C2311 - IGUALDAD-DEPORTES-EDUCACIÓN		**EFECTES GESTIÓ** N
EXPEDIENT O-C2311-2026-000103-00	**PROPOSTA NÚM.** 1	**REQ. FISC. /INF.** N
ASSUMPTE MOCIÓ D'ADHESIÓ A LA DECLARACIÓ INSTITUCIONAL DE LA FVMP AMB MOTIU DEL 25N, DIA INTERNANCIONAL DE L'ELIMINACIÓ DE LA VIOLÈNCIA CONTRA LES DONES, QUE PRESENTA LA REGIDORA DELEGADA D'IGUATAT, ROCIO GIL UNCÍO, A LA JUNTA DE GOVERN LOCAL		
ÒRGAN COMPETENT JUNTA DE GOVERN LOCAL		

MOCIÓN DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FVMP CON MOTIVO DEL 25N, DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE PRESENTA LA CONCEJALA DE IGUALDAD, ROCIO GIL UNCÍO, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de dret, es formula la següent proposta d'acord: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de derecho, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

ÚNICA. Que el Ayuntamiento de Valencia se adhiera a la declaración institucional de la FVMP con motivo del Dia Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

FVMP
Federació Valenciana de Municipis i Províncies

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

25 DE NOVIEMBRE DE 2026

Como cada 25 de noviembre, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) manifiesta su más firme condena de todas las formas de violencia contra las mujeres y reafirma su compromiso con la defensa de sus derechos, su libertad, su seguridad y su dignidad.

La violencia contra las mujeres constituye una grave vulneración de los derechos humanos y una manifestación de la desigualdad que persiste en nuestra sociedad. Su erradicación es una responsabilidad colectiva y una obligación de los poderes públicos, que deben actuar de forma coordinada para prevenirla, proteger a las víctimas, favorecer su recuperación y garantizar su acceso efectivo a los recursos de asistencia y protección.

En este 25 de noviembre de 2026, la FVMP recuerda especialmente a las mujeres asesinadas como consecuencia de la violencia de género, a sus hijos e hijas, a las personas menores de edad víctimas de violencia vicaria y a todas las familias afectadas. Asimismo, expresa su solidaridad con todas las mujeres que sufren cualquier forma de violencia y reconoce la labor de quienes trabajan diariamente para acompañarlas, protegerlas y garantizar sus derechos.

Los datos oficiales continúan evidenciando la gravedad de esta realidad. Según la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, a 4 de noviembre de 2026, 44 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o exparejas en lo que va de año, elevándose a 1.385 el número de mujeres víctimas mortales desde 2003. Asimismo, en 2026 han sido asesinados 3 menores de edad como consecuencia de la violencia de género ejercida contra sus madres, y 35 menores han quedado huérfanos. Desde 2013, las cifras acumuladas ascienden a 68 menores asesinados y 545 menores huérfanos. Estos datos exigen mantener y reforzar el compromiso institucional, los mecanismos de prevención y la respuesta coordinada de todas las administraciones públicas.

La renovación y actualización del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobada por el Congreso de los Diputados el 26 de febrero de 2025, constituye un marco reforzado para las políticas públicas frente a la violencia contra las mujeres. El texto incorpora 461 medidas y actualiza la respuesta institucional, prestando especial atención, entre otras materias, a la violencia vicaria, la violencia digital y la violencia económica.

La aplicación efectiva de estas medidas requiere recursos económicos, técnicos y humanos suficientes, estables y adecuados a las necesidades de cada territorio. En

FVMP Federació Valenciana de Municipis i Províncies

2026 se mantiene la financiación estatal destinada a las entidades locales para el desarrollo de actuaciones en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Las entidades locales desempeñan una función esencial en la prevención, sensibilización, detección y atención a las víctimas. Su proximidad a la ciudadanía facilita la identificación de situaciones de riesgo, el acceso a los recursos de protección y la coordinación con los servicios sociales, sanitarios, educativos, policiales y judiciales.

Esta función resulta especialmente relevante en los municipios de menor población y en las zonas rurales, donde la distancia a los recursos especializados, la dispersión territorial o determinadas situaciones de aislamiento pueden incrementar las dificultades de acceso a la asistencia y protección.

Por ello, la FVMP considera necesario garantizar una financiación suficiente, estable y sostenida para las entidades locales, así como reforzar los mecanismos de cooperación y coordinación entre las administraciones estatal, autonómica y local, respetando sus respectivos ámbitos competenciales.

En el ámbito de la Comunitat Valenciana, la FVMP considera igualmente prioritario continuar participando en los trabajos de elaboración del II Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista, como instrumento de consenso institucional y social para reforzar las políticas de prevención, protección y atención integral a las víctimas, con participación efectiva de las entidades locales.

La lucha contra la violencia hacia las mujeres exige también atender a sus nuevas manifestaciones, especialmente las vinculadas al uso de las tecnologías digitales, al acoso y control a través de redes y dispositivos, así como a las distintas formas de violencia psicológica y económica. Resulta imprescindible promover la educación en igualdad, especialmente entre la infancia y la juventud, y reforzar las actuaciones de sensibilización dirigidas al conjunto de la sociedad.

Con esta declaración institucional, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias reafirma su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres y manifiesta su voluntad de continuar impulsando las siguientes actuaciones:

1. Renovar el compromiso firme de la FVMP y de las entidades locales de la Comunitat Valenciana con la defensa de los derechos de las mujeres, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

2. Ratificar el compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, renovado y actualizado en 2025, y promover el desarrollo de sus medidas en el ámbito local, dentro de las competencias de cada administración y con los recursos necesarios para garantizar su aplicación efectiva.

www.fvmp.es C/ Guillem de Castro 46 1ª planta 46001 - Valencia 96/ 391 39 02

FVMP Federació Valenciana de Municipis i Províncies

3. Impulsar la implicación de las entidades locales en las actuaciones de prevención, sensibilización, formación y concienciación ciudadana, prestando especial atención a la juventud, a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad y a las nuevas manifestaciones de violencia vicaria, económica y digital.

4. Reforzar la cooperación y coordinación entre las administraciones públicas, las fuerzas y cuerpos de seguridad, los servicios sociales, sanitarios, educativos y judiciales y las entidades especializadas, con el objetivo de garantizar una respuesta integral, cercana y eficaz a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas.

5. Continuar participando e impulsando los trabajos para la elaboración del II Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista, como instrumento de consenso institucional y social destinado a reforzar las políticas públicas de prevención, protección y atención a las víctimas en la Comunitat Valenciana, garantizando una participación efectiva de las entidades locales.

6. Reivindicar una financiación suficiente, estable y sostenida para las entidades locales, que permita consolidar los servicios municipales de prevención y atención, mejorar la formación de los profesionales y garantizar el acceso a los recursos especializados, especialmente en los municipios pequeños y en el medio rural.

7. Promover actuaciones de educación en igualdad, prevención de la violencia y sensibilización social, fomentando la implicación activa de toda la ciudadanía y el rechazo de cualquier comportamiento que atente contra la libertad, la dignidad y los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres continúa siendo uno de los principales obstáculos para alcanzar una sociedad plenamente democrática, justa e igualitaria. Su eliminación requiere la implicación permanente de todas las instituciones, de los agentes sociales y del conjunto de la ciudadanía.

La FVMP reitera que ninguna forma de violencia contra las mujeres puede ser tolerada ni justificada y reafirma su compromiso de seguir trabajando junto a las entidades locales de la Comunitat Valenciana para garantizar que todas las mujeres puedan vivir libres de violencia, con igualdad de oportunidades y pleno respeto a sus derechos.

València, noviembre de 2026.

www.fvmp.es C/ Guillem de Castro 46 1ª planta 46001 - Valencia 96/ 391 39 02